Asunción, 15 setiembre del 2017

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO - LPN Nº 46/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA - ID 325093

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de la **COPIA** de las ofertas presentadas por los oferentes.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 11 de agosto de 2017, en el Salón de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Oliva c/ Alberdi, en 2do. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
1	CONSORCIO LPM- SERPAR S.A	1.952.280.972	263.595.084
2	RENOVA S.A	2.587.645.308	348.465.744
3	CONSERMAR	1.987.520.388	284.916.972
4	SEGE SRL	2.320.487.580	293.952.900

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

En atención a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/2003, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, Método de evaluación, que prescribe: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Miciades B. Bordón F.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

47

En consecuencia, se procedió a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, la que corresponde a la presentada por el CONSORCIO LPM- SERPAR S.A, la que se analizó en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., con el siguiente resultado:

4) En lo referente a la SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

LOTE 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C.

FACTORES	CONSORCIO LPM- SERPAR S.A
1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza	CUMPLE
2. El oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 4 (cuatro) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas.	CUMPLE
3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE
4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.	CUMPLE
6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	CUMPLE

- **El Punto 1 Cumple** – Presenta copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. En el formulario de inscripción en la SSET figura como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza, según los documentos obrantes a fojas N° 28 al 31 de su carpeta de oferta y verificación realizada en el SIPE (Patente Municipal Activa).
- **El Punto 2. Cumple –** Con la presentación de los contratos obrantes a fojas N° 34 al 48, 49 al 56, 57 al 80 y 99 al 104 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 3. Cumple** – Con la presentación de los contratos obrantes a fojas N° 34 al 138 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 4. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 140 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 5. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 141 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 6. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 142 de su carpeta de oferta.

Lic. Miviades B. Bordón F.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

46

LOTE 2 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

FACTORES	CONSORCIO LPM- SERPAR S.A
1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza	CUMPLE
2. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE
3. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
4. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.	CUMPLE
5. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	CUMPLE

- **El Punto 1 Cumple –** Presenta copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. En el formulario de inscripción en la SSET figura como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza, según los documentos obrantes a fojas N° 28 al 31 de su carpeta de oferta y verificación realizada en el SIPE (Patente Municipal Activa).
- **El Punto 2. Cumple –** Con la presentación de los contratos obrantes a fojas N° 34 al 138 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 3. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 140 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 4. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 141 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 5. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 142 de su carpeta de oferta.

5) <u>Margen de Preferencia para productos nacionales</u>

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)
Dichos Certificados obran en las carpetas de los oferentes:
Consorcio LMP – SERPAR S., a folio 32 de su carpeta de oferta;
CONSEMAR; a folio 160 de su carpeta de oferta
SEGE SRL; a folio 17 de su carpeta de oferta;
RENOVA S.A. folio 9 de su carpeta de oferta.

Por consiguiente, al haber sido presentado el certificado respectivo, por el oferente con la oferta más baja, NO será aplicado el Margen de Preferencia.

6) <u>ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO</u>

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"
En cuanto a los precios cotizados por la empresa **Consorcio LMP – SERPAR S.A**, estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Lic. Milciades B. Sordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DSS - MOPC

7) Observaciones mencionadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

a) La Representante del **Consorcio LMP – SERPAR S.A**, manifiesta que la oferta presentada por la empresa RENOVA **S.A Y CONSEMAR**, no cotizan correctamente los salarios según el código Laboral para el Lote 2, considerando que son 10 horas de trabajo de lunes a viernes.

b) El representante de la Empresa **RENOVA S.A.** solicita la verificación de los montos consignado en concepto de indemnización y preaviso de las empresas; **CONSORCIO LMP- SERPAR S.A, CONSERMAR Y SEGE SRL**, ya que se observa que los mismos ofertan por debajo de lo establecido en el código del trabajo.

c) La representante de la **Empresa CONSEMAR**, manifiesta que la cotización realizada en el Lote 2 es realizada en base a que se consideró las 1hora de descanso del personal contemplado en el código del trabajo por lo tanto se estaría cumpliendo 45 horas semanales y no estaría incurriendo en horas extraordinarias, así también solicitar al **CONSORCIO LMP- SERPAR S**.A, una explicación de sus precios irrisorios en material y equipos de 4000 Gs. Y 800 Gs. Como así también manifiesta con relación a las planillas de las Empresas **SEGE SRL, RENOVA Y EL CONSORCIO LMP-SERPAR S.A**, en el Lote1 presenta una sola planilla 1,2, y 3 sin tener en cuenta la Resolución de la DNCP 1173/16, en su Art.1 establece que debe ser ofertado por ítem para su evaluación.

8) En virtud a lo establecido en el Artículo 59, de la Ley 2051/2003, "...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...", se procedió a realizar la solicitud de informaciones necesarias a los oferentes, según Nota SCEO correspondiente:

a) Según Nota SCEO Nº 384/2017, se solicitó a la Empresa Consorcio LPM – SERPAR, lo siguiente:

a) Una aclaración de los montos consignados en concepto de indemnización y preaviso de su oferta.
b) Una aclaración de la cotización realizada, en concepto de materiales y equipos en su oferta.

Estas consultas corresponden a las observaciones asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

La Empresa Consorcio LPM – SERPAR, por nota con expediente MEU Nº 34787 de fecha 1 de setiembre de 2017, realiza la siguiente contestación a las consultas realizadas

Para el punto a) aclaración de los montos consignados en concepto de indemnización y preaviso de su oferta.

Los porcentajes establecidos en los ítems 4 – Indemnización por tiempo de servicios y 5 – preaviso, de la auxiliar Nº 3 son porcentajes mínimos establecidos para nuestra oferta, considerando que ambos ítems son **CARGAS EVENTUALES** tal y como se indica en la propia planilla auxiliar (ver modelo PBC) y de responsabilidad absoluta del oferente y no de la Convocante ya que estos pagos se efectúan únicamente y exclusivamente cuando se cumple con lo establecido en los Artículos 87, 90 y 91 del Código Laboral.

PREAVISO La Ley laboral en su Art. 90 dice: El empleador que **no haya dado el preaviso o lo diese sin ajustarse a los requerimientos legales**, queda obligado a pagar al trabajador una cantidad equivalente a su salario durante el término del preaviso, es decir es una carga que no deberá abonarse si se cumple con los requisitos legales. (CARGA EVENTUALES).

Para el punto b) Aclaración de cotización realizada en concepto de Materiales y Equipos de nuestra oferta.

Ambas empresas (LMP SRL Y SERPAR S.A) poseen en stock Materiales y Equipos cuyos costos ya fueron devengados lo que permite cotizar precios competitivos. LMP SRL opera desde el año 1.989 y SERPAR S.A desde el año 1996.

Dejamos constancia expresa de que los precios establecidos en las planillas auxiliares en estos conceptos son de exclusiva responsabilidad del Consorcio.

En el análisis del descargo realizado por la empresa Consorcio LPM – SERPAR, a los puntos observados en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, este Departamento llega a la conclusión de que las mismas son suficientes, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación.

En lo que respecta a la observación referente a que en la planilla de la Empresa **EL CONSORCIO LMP-SERPAR S.A**, en el Lote1 presenta una sola planilla 1,2, y 3 sin tener en cuenta la Resolución de la DNCP 1173/16, en su Art.1 establece que debe ser ofertado por ítem para su evaluación, este Departamento expresa que la citada resolución regula el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas", para el Análisis de precios ofertados y no el formato de la planilla de presentación de las ofertas.

En tal sentido se observa que las planillas presentadas por la citada empresa en su oferta corresponden a los modelos establecidos en el PBC – Sección IV – Formularios de la Oferta.

En relación que las demás Observaciones asentadas, en el Acta y Apertura de Sobres. Estas fueron contestadas, pero el análisis de las mismas no se hace constar en el presente informe en atención a que solo se evaluó la menor oferta presentada y que cumple con los Requisitos y criterios establecidos en el PBC.

Lic. Wilcisdes R. [illegible]
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

44

9) Conclusión:

Del resultado del análisis efectuado a la Oferta más baja, y según las observaciones descriptas en el presente Informe, se concluye que la empresa con la menor oferta, **EL CONSORCIO LMP-SERPAR S.A**, cumple con todos los criterios y requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según siguiente detalle:

LOTE 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C.

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
1	CONSORCIO LMP-SERPAR S.A	Gs. 1.952.280.972	CUMPLE

LOTE 2 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
1	CONSORCIO LMP-SERPAR S.A	Gs. 263.595.084	CUMPLE

Se adjuntan: el **ANEXO A** Cuadro Comparativo de Ofertas, **Anexo B** Volumen de Ventas, **Anexo C** análisis de precios ofertado.

Respetuosamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

Milciades Bordón
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ranera ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA-ID Nº 325093

PLANILLA DE CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

Lista de Precios

LOTE N ° 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	CONSORCIO LMP-SERPAR S.A		CONSERMAR		SEGE SRL		RENOVA S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EDIFICIO CENTRAL	MES	12	77.190.081	926.280.972	81.647.658	979.771.896	91.214.145	1.094.569.740	96.860.263	1.162.323.156
2	EDIFICIO EX LAP	MES	12	9.000.000	108.000.000	9.071.832	108.861.984	10.945.695	131.348.340	12.720.562	152.646.744
3	EDIFICIO CARDINAL	MES	12	9.000.000	108.000.000	9.071.832	108.861.984	10.945.695	131.348.340	15.695.608	188.347.296
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	MES	12	12.500.000	150.000.000	11.966.019	143.592.228	14.594.260	175.131.120	15.695.608	188.347.296
5	EDIFICIO VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	MES	12	6.000.000	72.000.000	6.177.644	74.131.728	7.297.130	87.565.560	7.939.350	95.272.200
6	EDIFICIO MARINA MERCANTE	MES	12	9.000.000	108.000.000	8.917.034	107.004.408	10.945.695	131.348.340	11.516.452	138.197.424
7	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	MES	12	12.500.000	150.000.000	11.811.221	141.734.652	14.594.260	175.131.120	15.695.608	188.347.296
8	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MES	12	12.500.000	150.000.000	11.855.449	142.265.388	14.594.260	175.131.120	19.272.709	231.272.508
9	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y Dto. DE LOGISTICA	MES	12	6.000.000	72.000.000	6.017.318	72.207.816	7.297.130	87.565.560	7.939.350	95.272.200
10	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	MES	12	3.000.000	36.000.000	3.073.374	36.880.488	3.648.565	43.782.780	4.362.249	52.346.988
11	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	MES	12	6.000.000	72.000.000	6.017.318	72.207.816	7.297.130	87.565.560	7.939.350	95.272.200
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: LOTE 1					**1.952.280.972**		**1.987.520.388**		**2.320.487.580**		**2.587.645.308**

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	CONSORCIO LMP-SERPAR S.A		CONSERMAR		SEGE SRL		RENOVA S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	MES	12	21.966.257	263.595.084	23.743.081	284.916.972	24.496.075	293.952.900	29.038.812	348.465.744
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: LOTE 2					**263.595.084**		**284.916.972**		**293.952.900**		**348.465.744**

Lic. Miciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B

LPN Nº 46/201 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA CON -ID 325093

Volumen de Ventas

CONSORCIO LMP- SERPAR S.A

2014	2015	2016
830.329.632	934.851.396	2.350.077.966
	616.927.400	1.433.308.992
		1.096.977.996
830.329.632	1.551.778.796	4.880.364.954

Monto de Oferta:	2.215.876.056
30%:	664.762.817
Suma 3 años:	7.262.473.382

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA-ID Nº 325093

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

LOTE N ° 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C.

					CONSORCIO LPM SERPAR S.A		
ITEMS N°	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20%	30% (-)
1	EDIFICIO CENTRAL	MES	12	77.190.081	80.012.016	Ok	Ok
2	EDIFICIO EX LAP	MES	12	9.000.000	8.572.716	Ok	Ok
3	EDIFICIO CARDINAL	MES	12	9.000.000	8.572.716	Ok	Ok
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	MES	12	12.500.000	11.430.288	Ok	Ok
5	EDIFICIO VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	MES	12	6.000.000	5.715.144	Ok	Ok
6	EDIFICIO MARINA MERCANTE	MES	12	9.000.000	8.572.716	Ok	Ok
7	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	MES	12	12.500.000	11.430.288	Ok	Ok
8	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MES	12	12.500.000	11.430.288	Ok	Ok
9	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y Dto. DE LOGISTICA	MES	12	6.000.000	5.715.144	Ok	Ok
10	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	MES	12	3.000.000	2.857.572	Ok	Ok
11	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	MES	12	6.000.000	5.715.144	Ok	Ok

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

					CONSORCIO LPM SERPAR S.A		
ITEMS N°	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20%	30% (-)
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	MES	12	21.966.257	20.003.004	Ok	Ok